Ministerio de
Trabajo y
Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
17 FEB. 2025
POR: Lilian HORA: 14:31

SG/SSG/vajj

Oficio No. 131-2025
Guatemala, 10 de febrero de 2025

Licenciada
Lesvia Josefina Salguero Sanabria
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Comunicación Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente.

Estimada Licenciada Salguero:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio interno 43-2025 UIP-CS-LS/lj, en el que solicita los archivos *"en el que se da cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Artículo 10. Información pública de oficio: Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición..."*

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los documentos que obran en esta Secretaría General me permito remitir copia del oficio No. 1198-2022 de fecha 12 de diciembre de 2024, y copia de la publicación en el Diario de Centro América en el mes de diciembre de 2024.

Asimismo, en relación al artículo 10, numeral 16 me permito informar que de conformidad con los documentos que obran en Secretaría General, no existe expediente que contenga contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

Con las muestras de mi consideración y respeto, me suscribo,

Muy atentamente.

Santos Sajbochol Gómez
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de
Trabajo y
Previsión Social

SG/EEVH/keme
Oficio No. 1198-2022
Guatemala, 12 de diciembre de 2024

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
COMUNICACIÓN SOCIAL
RECIBIDO
13 DIC 2024
POR: Ana HORA: 10:30

Licenciada
Esly Melgarejo
Jefa de Comunicación Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Respetuosamente me dirijo a usted, en atención al artículo 10 numeral 26. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece que "*los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo*".

En virtud de lo anterior, remito copia de la publicación respectiva para su conocimiento y efectos consiguientes.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA, C. A.

Erwin Eduardo Velásquez Herrera
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Godínez y servidumbre
por medio, cuenta con
sus rumbos, es para cul-
de registro y matricula
te tiene lugar en virtud
promovida por la Coo-
Ahorro y Crédito Integral
sponsabilidad Limitada,
por Jorge Armando Es-
os, para lograr el pago
33.00, en concepto de
ital, más intereses, mora
ticiales. Efectos legales
Juzgado Pluripersonal de
ancia Civil y Económico
departamento de Teto-
tonicapán; 19-11-2024;
ura. Marina Chorchelac
retaria.
(10876-2)-5-12-19-dic

EN VIA DE APREMIO
048-[illegible]-01879., Of-
gado [illegible]alló la audien-
VEINTE DE ENERO DEL
MIL VEINTICINCO, a
HORAS CON TREINTA
para la venta en pública
bien inmueble inscrito en
General de la Propiedad
Central, como FINCA
CIENTO VEINTITRÉS
O CIENTO VEINTITRÉS
BRO CUATROCIENTOS
O (425) DE CHIMALTE-
DERECHOS REALES DE
INSCRIPCIONES: ESTA-
INCA AL MOMENTO DE
RVACIÓN: Finca rústica
Chutiabajal, Aldea Pana-
unicipio de Tecpán, de-
de Chimaltenango, con
de 2,795.000000 me-
dos, con las colindancias
en la inscripción NUME-
ndo al Norte; 83.60 mts
Sopet; Sur igual medida
de Lucio Gomez; Orien-
ta con finca matriz y Po-
niente con José José
nisterio Cali, riachuelo de
Uno de los ejecutados
es propietario de esta
inca se desmembró de la
137 folio 266 Libro 131
nango. ANOTACIONES
S: INSCRIPCIÓN LETRA
Séptimo Pluripersonal de
ancia del Ramo Civil
ola en resolución 2 de
024 mandó a anotar en
la demanda entablada
CION INTERNACIONAL
SISTENCIA COMUNITA-
/GUATEMALA) en con-
ejecutados, según juicio
3-01879 OL 5º GRA-
HIPOTECARIOS VIGEN-
IPCIÓN NÚMERO DOS,
el primer lugar y motiva
ejecución, promovido
CION INTERNACIONAL
ASISTENCIA COMUNI-
CA/GUATEMALA), por
su Mandatario Especial
Representación, abogado
galia Alvarez Ortiz, para
bago de CIENTO CIN-
OCHO MIL SEISCIEN-
TA Y CUATRO QUETZA-
,664.00), más intereses,
stos procesales. Se acep-
ros que cubran la base
reclamado más intereses,
stos procesales. Para los
ales correspondientes se
sente publicación. El pre-
o se hace con base a lo

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

De conformidad con el artículo 10 numeral 76. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, establece que los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo; por lo que, en cumplimiento a la norma citada, este Ministerio:

INFORMA

1. Funcionamiento y finalidad del archivo

De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, le corresponde a la Secretaría General organizar, sistematizar, actualizar y conservar el Archivo General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual es el responsable de resguardar y conservar la documentación del Ministerio, con la finalidad de mejorar el manejo administrativo y facilitar el servicio y acceso a la información de forma expedita y eficiente.

2. Sistemas de registro y categorías de información

De conformidad con el "Instructivo de normas básicas generales para las transferencias documentales de los archivos de gestión de las dependencias al archivo general del Ministerio de Trabajo y Previsión Social"; la información se encuentra registrada por unidad productora y serie documental, así como por tipología.

3. Procedimientos y facilidades de acceso al archivo

El procedimiento para el acceso a la información pública que se encuentra bajo resguardo del archivo, se inicia mediante solicitud verbal, escrita o vía electrónica que deberá formular el interesado a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

El formulario electrónico se encuentra en la página web www.mintrabajo.gob.gt , opción buscador, Catálogo de Trámites MINTRAB, sección Solicitud de Acceso a la Información Pública, opción Ver Trámite, opción Solicitud – Decreto 57-2008 o bien, podrá entregarse directamente a la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en la 7ª avenida 3-33 zona 9, Torre Empresarial, primer nivel.

Guatemala, diciembre de 2024

Erick Eduardo Velásquez Herrera
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

(311008-2)-5-diciembre.

7ª Avenida 3-33, zona 9,
Edificio Torre Empresarial
PBX: 2422-2500/01/02/03

Síguenos como Ministerio de Trabajo

CDAG GUATEMALA

CONVOCATORIA

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en adelante CDAG, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, realiza la invitación por medio del Sistema Guatecompras a licitar a los potenciales oferentes en forma electrónica y física de acuerdo a lo que establece la "Ley de Contrataciones del Estado" y el referido sistema para el:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO Y VASO DE LA PISCINA DEPORTIVA DE ZONA 15, GUATEMALA.

Los oferentes interesados podrán adquirir las bases de la Licitación como toda la información relacionada al concurso a través del portal de Guatecompras, www.guatecompras.gt consultando el **NOG 23983914**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, se informa que las ofertas deberán ser presentadas en forma física (impresa en papel) **el veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025)** a las diez horas (10:00), transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada